



# Noticias de interés

## Noticias de interés



6 de septiembre de 2012

### En este número:

- [Competencia](#)
- [Educación y Formación](#)
- [Justicia, Libertad y Seguridad](#)
- [Agricultura y Pesca](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

### **COMPETENCIA**

#### **LA COMISIÓN AUTORIZA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA EN PARTICIPACIÓN EN EL SECTOR DEL COMERCIO MEDIANTE EL TELÉFONO MÓVIL**

La Comisión Europea ha aprobado sin condiciones, con arreglo al Reglamento de concentraciones de la UE, la propuesta de creación de una empresa en participación entre Vodafone, Telefónica y Everything Everywhere en el sector del comercio mediante el teléfono móvil en el Reino Unido.

Telefónica UK, Vodafone UK y Everything Everywhere son tres de los cuatro operadores de redes móviles en el Reino Unido. La recién creada empresa en participación ofrecerá diversos servicios de comercio mediante el teléfono móvil a empresas, incluidos los servicios de transacciones de pago por teléfono móvil, servicios de comercialización por teléfono móvil y servicios asociados de análisis de datos.

El análisis preliminar de la Comisión había indicado potenciales problemas en materia de competencia en los mercados incipientes de suministro de aplicaciones de pago por teléfono móvil (los denominados «monederos

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail ([delegacion.bruselas@junta-andalucia.org](mailto:delegacion.bruselas@junta-andalucia.org)), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*

móviles»), publicidad móvil y servicios afines de análisis de datos. Sobre esta base, la Comisión abrió una investigación pormenorizada y concluyó que la empresa en participación no es probable que obstaculice de manera significativa la competencia efectiva en el EEE debido a que ya existen una serie de alternativas y es muy probable que surjan muchas más en un futuro próximo que garanticen la presión competitiva adecuada en la plataforma de monedero móvil de la empresa en participación.

### **EDUCACIÓN Y FORMACIÓN**

#### **LA COMISIÓN IMPULSA EL RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS FUERA DE LA ESCUELA Y DE LA UNIVERSIDAD**

Como parte de su estrategia de creación de empleo y crecimiento, la Comisión Europea ha puesto en marcha una iniciativa para impulsar el reconocimiento de las capacidades y las competencias adquiridas fuera de la escuela o la universidad. Esta "Propuesta de Recomendación del Consejo sobre la validación del aprendizaje no formal e informal" pretende aumentar las oportunidades de empleo, y, en particular, las de los jóvenes desempleados y las personas con pocas cualificaciones formales. Asimismo, pretende incrementar el acceso a la enseñanza superior, especialmente entre los estudiantes mayores.

Por medio de esta recomendación, la Comisión insta a los Estados miembros a establecer, de aquí a 2015, sistemas nacionales para la validación del aprendizaje no formal e informal. Ello permitirá que los ciudadanos obtengan una cualificación sobre la base de las capacidades y las competencias adquiridas fuera del circuito de la enseñanza formal. Solo

Finlandia, Francia, Luxemburgo y los Países Bajos disponen actualmente de sistemas completos para la validación del aprendizaje no formal e informal.

La propuesta de la Comisión se considera una parte integrante de las iniciativas de Europa 2020 «Agenda de nuevas cualificaciones y empleos» y «Juventud en Movimiento». También complementa el Marco Europeo de Cualificaciones, que promueve la validación de la educación formal. En esta línea, la propuesta de la Comisión relativa al nuevo programa "Erasmus para todos" para el período 2014-2020 prevé la financiación de todos los sectores de la educación, incluido el aprendizaje no formal e informal.

La propuesta de la Comisión será debatida por los ministros de Educación y Juventud en el Consejo los días 23 y 24 de noviembre.

## **JUSTICIA, LIBERTAD Y SEGURIDAD**

### **EL SUPERVISOR EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS ALERTA SOBRE EL ACCESO A EURODAC POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL ORDEN PÚBLICO**

El Supervisor Europeo de Protección de Datos, Peter Hustinx, adoptó ayer su opinión sobre la propuesta revisada de la Comisión de un Reglamento relativo a la creación de EURODAC para la comparación de las impresiones dactilares de los solicitantes de asilo.

Un añadido fundamental a esta revisión de la propuesta de la Comisión es el acceso a la base de datos EURODAC por las autoridades del orden público. Si bien el Supervisor comprende que la disponibilidad de una base de datos con impresiones dactilares podría ser un instrumento útil en la lucha contra el crimen, esta enmienda es una grave intrusión en los derechos de un grupo vulnerable de personas que necesitan protección, pues no se dispone de datos similares para el conjunto de la población, y cuestiona si de verdad dicho acceso a los datos son realmente necesarios.

El Supervisor señala que actualmente existen diferentes instrumentos legales que permiten a las autoridades de un Estado miembro consultar las impresiones digitales y otros datos policiales en posesión de otro Estado miembro. Por ello, urge a la Comisión a que aporte evidencias sólidas y estadísticas fiables sobre la necesidad de acceder a los datos de EURODAC para no estigmatizar a este

segmento de la población. En caso de que sea estrictamente necesario, el Supervisor exige que el acceso a estos datos tenga unas garantías precisas y adecuadas.

## **AGRICULTURA Y PESCA**

### **LA REFORMA DE LA PAC RETOMA SU ANDADURA EN LA AGENDA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Las negociaciones sobre la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) vuelven a la agenda del Consejo de Ministros en esta primera semana de septiembre, para afrontar una nueva etapa crucial en la elaboración de la PAC posterior a 2012.

El pasado 3 de septiembre, se reunió el Comité Especial de Agricultura (CEA) del Consejo, que ha trabajado en la elaboración de un compromiso sobre las cuestiones ligadas a la ayuda directa y a la organización común del mercado único, además de avanzar en la negociación de la propuesta de Reglamento sobre el Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Local (FEADER). El CEA continuará las negociaciones sobre otros aspectos de la reforma, con carácter técnico, en su próxima reunión del 10 de septiembre, en Nicosia (Chipre).

Por su parte, en su reunión informal en Nicosia del 9 al 11 de septiembre, los Ministros de Agricultura y Pesca de la UE tendrán oportunidad de debatir sobre el potencial europeo en la producción de alimentos y las condiciones climáticas adversas. La discusión sobre la reforma de la PAC continuará al nivel ministerial en la próxima reunión del Consejo, de finales de septiembre.

## **CONVOCATORIAS Y LICITACIONES**

### **B-BRUSELAS: CONTRATO MARCO DE PROVISIÓN DE FORMACIÓN PARA LA RED EURES**

El objeto de la presente licitación es celebrar un contrato marco con la Comisión, que permita el funcionamiento, planificación, organización, evaluación y un mayor diseño/desarrollo del actual programa de formación para la red EURES teniendo en cuenta la evolución de las necesidades de formación principalmente para los asesores de EURES, pero también para los administradores de EURES, directivos y otro personal que

participe en la prestación de servicios de EURES.

Las necesidades de formación de la red EURES se expresan en el grupo de trabajo que reúne a todos los administradores de EURES y representantes de la Comisión. La Comisión, junto con el contratista formador, deberá adaptar y desarrollar la formación ofrecida con el fin de satisfacer las necesidades reales de la red. Para llevar a cabo esta tarea, recibirán ayuda del grupo de trabajo de formación, que es un órgano consultivo, compuesto por administradores de EURES, coordinadores de formación y asesores experimentados de EURES. La formación también deberá reflejar el trabajo y las conclusiones de otros grupos de trabajo de EURES, especialmente del grupo de trabajo de información y comunicación y del grupo de trabajo de tecnologías de la información.

Asimismo, la Comisión y el proveedor de formación estarán apoyados por la red de coordinadores de formación designados en cada miembro de EURES, que asegurará la comunicación fluida con los asesores de EURES a escala nacional/local y que será una fuente adicional de información sobre las necesidades de formación y la calidad de la misma.

El presente contrato, que podrá ser renovado una vez, tendrá una duración de 24 meses a partir de su adjudicación.

El plazo para la recepción de ofertas termina el 31 de octubre de 2012.

## **B-BRUSELAS: ESTUDIO SOBRE LA MANERA DE REDUCIR LOS COMPUESTOS QUE CAUSAN EL OLOR SEXUAL MEDIANTE TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN Y MANEJO DE LOS CERDOS**

En la Declaración Europea sobre alternativas a la castración quirúrgica de los cerdos de diciembre de 2010, los principales actores del sector porcino se comprometieron a abandonar voluntariamente la castración quirúrgica rutinaria a más tardar el 1.1.2018, siempre que se crease una asociación europea con el fin de llevar a cabo las medidas necesarias para lograr este objetivo. La declaración enumera diferentes herramientas que estarán disponibles y serán aplicables para garantizar la implementación de la eliminación de la

castración quirúrgica. El objetivo del contrato consiste en estudiar la manera de reducir los compuestos que causan el olor sexual mediante técnicas de reproducción, alimentación y manejo de los cerdos.

El presente contrato tendrá una duración de 24 meses a partir de su adjudicación.

El plazo para la recepción de ofertas termina el 30 de octubre de 2012.

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail ([delegacion.bruselas@junta-andalucia.org](mailto:delegacion.bruselas@junta-andalucia.org)), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*